



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

12923 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº40/2019

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la citada Ley, hace que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 8 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 40/2019 en el Presupuesto General para 2019, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
	DENOMINACIÓN	AUMENTOS/ALTAS	BAJAS
CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	103.548,13	69.798,13
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.750,00
CAP. 6	INVERSIONES REALES	2.617,91	22.617,91
	TOTAL	106.166,04	106.166,04

El expediente fue expuesto al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 214 de fecha 11 de noviembre de 2019.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde en funciones,*

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

* Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2019.

